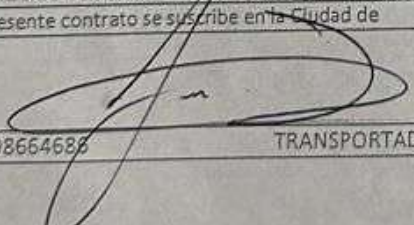
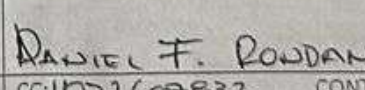


CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	JAIME A. SIERRA DAZA								
NIT - CC	91376540				TELEFONO:	3146789121			
CONTRATANTE:	DANIEL FELIPE ROLDAN								
NIT - CC	1037607832				TELEFONO	3006084795			
DIRECCION:	CRA 55 # 5-22				EMAIL:				
NOMBRE R/L					CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIT.								
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	552158	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN URVAN			
	No INTERNO	011	CLASE:	NIKEOBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES	AGOSTO	AÑO	2022 23		
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	AGOSTO	AÑO	2022 23		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT					
	VALOR REST	\$ _____							
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLÓ			HORA SALIDA	8:00 AM			
	DESTINO	DAN ANTONIO DE PRADO			HORA LLEGADA	7:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	DANIEL FELIPE ROLDAN			CC	1037607832			
					TELEFONO	3006084795			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____					A los días _____	Del mes/año _____			
									
CC. 98664686 TRANSPORTADOR					CC. 1037607832 CONTRATANTE				